

# ¿SERÁ VERDAD?

Nos dicen que la Comisión de Festejos se dedica actualmente con verdadero ahínco a organizar el programa para las próximas ferias de septiembre.

Nos dicen también, que dicho programa está en su casi totalidad ultimado: Que habrá magníficas tiradas de pichón, soberbias sesiones de fuegos artificiales, verbenas en el Paseo de Ramón y Cajal, carreras de cintas y de bicicletas, etc., etc.

Pero también nos dicen, que habrá... la desagradable sorpresa de que "no habrá corrida de toros".

¿Será verdad? ¿Por qué? Dicen que porque la plaza no reúne condiciones pues se encuentra en mal estado de conservación; que porque el espectáculo taurino es de una carestía formidable; que porque la capacidad de la plaza y sus condiciones de conservación no garantizan el ingreso preciso para cubrir el presupuesto.

Y todo esto que nos dicen, ¿no lo creemos, no queremos creerlo. ¿Dónde han quedado esos arreos de los industriales benaventanos? ¿Dónde han quedado esas grandes decisiones que se saben adoptar en momentos difíciles? ¿Es que el benaventanismo ha pasado a ser de un hecho, una idea?

¿Es la culpable la plaza de toros? Pues se arregla, se reconstruye, se hace otra nueva, cualquier cosa...

Todo, menos que podamos decir, que en el año de 1947 las ferias de Benavente, por primera vez en su historia, se celebraron sin corrida de toros.

Sus y a ello, industrialistas, que las generaciones futuras os contemplan.

## FORMACION PROFESIONAL

En verdad, que una Ciudad como la nuestra, que puede enorgullecerse entre sus hermanas de Castilla, por su constante progreso industrial y comercial. En verdad, que una Ciudad como Benavente, que saliendo de la norma general de las Ciudades castellanas, supo convertirse en un centro fabril y mercantil de primera categoría, apenas se preocupó de la preparación técnica de sus obreros.

Hace años, el Ayuntamiento inició la idea de constitución de una Escuela Elemental de trabajo, que fuese base de la capacitación teórica y técnica de los trabajadores manuales y constituyese firme pilar para dotar a sus comercios e industrias de personal suficientemente apto. Después de improbos trabajos llegó a la constitución del Patronato de Formación Profesional, mas las dificultades surgidas con motivo de la guerra de liberación, relegaron al olvido tan laudables proyectos.

Sabemos que la actual Corporación municipal, muy especialmente su alcalde-presidente, nuestro camarada Conde Hernández, se preocupa actualmente de dicha cuestión hallándose dispuesto a dar cima a la idea que ya fué lanzada. Mas Falange Española Tradicionalista y de las JONS, por medio de su Delegado Comarcal del Frente de Juventudes, ha puesto también en marcha esta importantísima cuestión.

Al efecto ha organizado un concurso local de Formación profesional, que se celebrará durante las ferias del próximo mes de septiembre,

# Nueva España

Tercera época - Número 134 - Suplemento de IMPERIO dedicado a la Comarcal de Benavente - 14 de Agosto de 1947

## Sesión del Ayuntamiento

Bajo la presidencia del señor alcalde camarada Conde Hernández, y con asistencia de los señores gestores camaradas de Castro Antón, Alonso Fernández, Sanz Domingo, de Castro Santiago y Llamas Ferrero, celebró su sesión ordinaria la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta ciudad, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.º Autorizar a don Pablo Testera San Martín, para que en su casa núm. 6 de la calle de Carbajés pueda ejecutar obras de reparación de la tubería de aguas residuales.

2.º Autorizar a don Vicente Giménez Ferrero para que en la casa núm. 42 de la calle del Poción, pueda ejecutar obras de construcción de una pared corralera y de unas puertas.

3.º Autorizar a don Domingo Cachón Saludes para que en una finca de su propiedad sita en el pago del Borreguil pueda construir una caseta de porteción, y un pozo destinado al riego.

4.º Autorizar a don Domingo de Vega Martínez, para que con sujeción al proyecto autorizado por el arquitecto don Felipe Moreno Mediano, pueda constituir un edificio destinado a vivienda en un solar de su propiedad sito en la primera Travesía de la plaza de San Francisco a Avenida del General Primo de Rivera.

5.º Autorizar a don Alfonso Martínez Fraile, para que con sujeción al proyecto autorizado por el arquitecto don Antonio García Sánchez Blanco, pueda verificar la reconstrucción de la fachada de su casa sita en la plaza del Generalísimo Franco.

6.º Autorizar a don Agustín Fernández Rodríguez para que en la casa de su propiedad núm. 5 del Portillo de San Andrés, pueda reconstruir unas tapias.

7.º Desestimar la reclamación formulada por don Darío Morais Martínez sobre arbitrios.

8.º Requerir a doña Sofía Martínez para que abone los recibos que

## Movimiento de población

NACIMIENTOS: María del Pilar Rosillo Giménez, María del Carmelo Voces Estévez, Vicenta Pérez Alonso.

DEFUNCIONES: Francisca Pablo Genaro, de 4 años; María Seijas Simón, de 50 años.

MATRIMONIOS: César Hidalgo Borbujo con Elena Muñoz Carballo.

pudiendo tomar parte en él todos los camaradas que lo deseen y participen a las Falanges Juveniles y Aprendices encuadrados en la Sección de Juventudes, con destino al otorgamiento de premios en el concurso local de formación profesional, que se celebrará con motivo de las fiestas de septiembre.

21. Se aprobaron diversas cuentas y facturas presentadas al cobro.

22. Conceder una subvención por una sola vez e importe de quinientas pesetas, a la Delegación del Frente de Juventudes, con destino al otorgamiento de premios en el concurso local de formación profesional, que se celebrará con motivo de las fiestas de septiembre.

23. Conceder una subvención por una sola vez e importe de quinientas pesetas, a la Delegación del Frente de Juventudes, con destino al otorgamiento de premios en el concurso local de formación profesional, que se celebrará con motivo de las fiestas de septiembre.

24. Conceder una subvención por una sola vez e importe de quinientas pesetas, a la Delegación del Frente de Juventudes, con destino al otorgamiento de premios en el concurso local de formación profesional, que se celebrará con motivo de las fiestas de septiembre.

25. Conceder una subvención por una sola vez e importe de quinientas pesetas, a la Delegación del Frente de Juventudes, con destino al otorgamiento de premios en el concurso local de formación profesional, que se celebrará con motivo de las fiestas de septiembre.

26. Conceder una subvención por una sola vez e importe de quinientas pesetas, a la Delegación del Frente de Juventudes, con destino al otorgamiento de premios en el concurso local de formación profesional, que se celebrará con motivo de las fiestas de septiembre.

27. Conceder una subvención por una sola vez e importe de quinientas pesetas, a la Delegación del Frente de Juventudes, con destino al otorgamiento de premios en el concurso local de formación profesional, que se celebrará con motivo de las fiestas de septiembre.

28. Conceder una subvención por una sola vez e importe de quinientas pesetas, a la Delegación del Frente de Juventudes, con destino al otorgamiento de premios en el concurso local de formación profesional, que se celebrará con motivo de las fiestas de septiembre.

29. Conceder una subvención por una sola vez e importe de quinientas pesetas, a la Delegación del Frente de Juventudes, con destino al otorgamiento de premios en el concurso local de formación profesional, que se celebrará con motivo de las fiestas de septiembre.

30. Conceder una subvención por una sola vez e importe de quinientas pesetas, a la Delegación del Frente de Juventudes, con destino al otorgamiento de premios en el concurso local de formación profesional, que se celebrará con motivo de las fiestas de septiembre.

31. Conceder una subvención por una sola vez e importe de quinientas pesetas, a la Delegación del Frente de Juventudes, con destino al otorgamiento de premios en el concurso local de formación profesional, que se celebrará con motivo de las fiestas de septiembre.

## SANCIONES

Por el señor alcalde de esta ciudad se han impuesto las siguientes sanciones a vecinos de la misma:

A Leoncio Herrero Rodríguez, 25 pesetas de multa por intrusión en terrenos de vías pecuarias.

A Fabriciana Salvador, 5 pesetas de multa por romper ramas de los árboles de la explanada baja su hijo Emilio.

A viuda de Francisco Regueras, Alfredo Santiago, Manuel Guerrero, 10 pesetas de multa a cada uno por depositar escombros en la vía pública.

A Clemente Carro, 10 pesetas de multa, por infringir las órdenes de la Alcaldía, sobre circulación por la calle de José Antonio, de camiones.

A Enrique Silvela, 5 pesetas de multa por pisar su hijo Enrique los macizos de los jardines del Parque de Ramón y Cajal.

A Salvador Anta, Hermógenes Rodríguez, Antonio Vicente, Concepción González, Teófilo Fernández, 25 pesetas de multa a cada uno por arrojar aguas a la Ronda de Pelambres.

A Bernardo Rodríguez, José de la Fuente, Francisco Vázquez, Aurelio Pascual, Félix Martínez, 5 pesetas de multa a cada uno por pisar sus hijos los macizos de los jardines de la Mota.

A Bernardo Rodríguez, 5 pesetas de multa, por causar daños su hijo Bernardo en el arbolado del parque de Ramón y Cajal.

## Enlace matrimonial

En la mayor intimidad, dado el reciente luto de la familia de la novia, contrajeron matrimonio el pasado día ocho en la Iglesia filial de San Andrés de esta ciudad, nuestros buenos amigos don César Hidalgo Borbujo, inspector jefe de los servicios veterinarios de este Ayuntamiento, y la distinguida señorita Elena Carballo Marbán, hija del acreditado industrial don Victoria-uo.

Bendijo la unión el señor cura párroco de Santa María de Renuera, don José Fernández, quien pronunció sentida y elocuente plática.

Actuaron de padrinos, don Manuel Hidalgo, teniente de Infantería, hermano del novio, y la agraciada señorita Aniceta Carballo, hermana de la novia.

Después de un ligero refrigerio con que fueron obsequiados los familiares e íntimos invitados, los novios salieron en viaje de luna de miel para Zaragoza, San Sebastián y otras poblaciones del Norte.

Muy de veras, de todo corazón les felicitamos y deseamos una inagotable dicha.

## "LOS PREVISORES DEL PORVENIR"

SECCION DE BENAVENTE

### AVISO

A todos los asociados de ésta y su comarca, se urge pisen por la Representación, domicilio de don Camilo Sánchez, Avenida de José Antonio, a partir del próximo día 18 de los corrientes, por encontrarse en ésta un Inspector de la Sociedad, al objeto de informarles de la transformación.

168

## ANUNCIOS TELEGRAFICOS

Ningún artículo usado podrá venderse, según se dispone en la legislación vigente a mayor precio del 80 por 100 del señalado en la tasa.

### Ventas

SE VENDE la casa número 6 de la calle del General Aranda, planta baja, patio o huerto, esto llave en mano y piso principal. Para tratar calle Consejos número 5, Casimiro Lozano. (1.151).

VENDO una cafetera, a elegir entre dos, una bicicleta, a elegir entre gasosos, con cupo. Bar Alesi. Teléfono, 1208. (1.185).

SE VENDE finca en este término de Benavente, con viñedo americano en plena producción con lagar y casa, aramio y árboles frutales. Informarán dirección "Nueva España". (1.3-n).

### Varios

CEDO por ausencia, negocio en marcha, grandes perspectivas, condiciones inmejorables, inútil intermediarios. Apartado 138. Zamora. (1.144).

CONSTRUCCIONES Acasán, S.L. oficinas: San Torcuato, 7. Necesita obreros, oficiales, y canteros construcción. (1.171).

SE NECESITA una cocinera para atender dependencia en dehesa, buenas referencias. Razón esta Administración. (1.184).

### Ofertas

OFRECESE maestro herrero, para pueblo de agricultura. Informes en esta Administración. (1.179).

### Traspasos

SE TRASPASA peluquería en Mombuey. Para tratar Pedro Blanco en la misma. (1.147).

### SE VENDEN

Dos magníficos cubos de 500 cántaros con 12 oros, bueno moderno, precio reducido, dirigirse a MANUEL GRANDE S. A. - Benavente. 1154

## VENTA DE CAMIONETA

Acordada por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en sesión de 15 de julio actual la venta en pública subasta de los restos de una camioneta existentes en el depósito de materiales de San Francisco, se hace saber que durante el plazo de diez días hábiles a contar de la publicación de este edicto en el suplemento NUEVA ESPAÑA se admiten proposiciones, que se entregarán en la Secretaría de este Ayuntamiento bajo pliego cerrado y extendidas en papel de timbre de la clase 6.ª y reintegradas por un sello municipal de una peseta.

El tipo mínimo de proposición es el de cuatrocientas pesetas, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio. 1190

## ABONOS MINERALES

El famoso EMIENDA Fabricante JOSE G. OVIEDO

Lo mejor para siembras Para pedidos e informes: Comercio de Santiago Barrios González General Mola, número 6. Benavente. 1156

## JUNTA SINDICAL AGROPECUARIA DE VENIALBO

El día 28 de los corrientes a las doce horas, se celebrará en la Secretaría de la Junta la subasta de pastos de hojadero de dos cuarteles sobrantes denominados Valdelecha y Monte del Obispo, para 1.500 cabezas de ganado lanar, con arreglo al pliego de condiciones formalizado y que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, siendo la tasación de los mismos de siete mil pesetas.

Venialbo, 11 de Agosto de 1947.—El presidente, Domingo Sánchez. 1187

## OPOSICIONES entre ABOGADOS

Para SECRETARIAS DE JUZGADO COMARCAL (3.ª categoría) Sueldo y gratificación: 12.000 pesetas.—Número indeterminado de plazas.—Edad mínima 21 años.—Instancias hasta el 18 agosto.—(O. Ministerio de Justicia 24 julio 1947) B. O. E. 2 agosto 1947. Apuntes y preparación por clases orales y por correspondencia en JURISPERICIA, Jardines, 3 principal MADRID. Profesorado procedente de la carrera judicial. Enviaremos sin compromiso folleto detallado. 1175

## Noticias y avisos

### ORDENES DE PAGO

En la Delegación de Hacienda se han recibido de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas las órdenes de pago extendidas a nombre de las personas siguientes: Teresa Domínguez Lozano; Encarnación Sánchez Rodríguez, Anselmo Junquera Blanco, Angel Manzano Chicote, Florencio Mangas Rodríguez, Antonio del Toro Prieto.

### FARMACIAS DE GUARDIA

Durante la presente semana corresponde el turno de guardia a los señores farmacéuticos siguientes: Doña Catalina González y don Angel Rebollo.

Para el despacho nocturno en las farmacias de guardia es indispensable la presentación de la receta.

### CUPON PRO-CIEGOS

En el correspondiente al día 13 ha resultado premiado con 25 pesetas el número 517 y con 2,50 los terminados en 17.

## ¡OPOSITORES!

Para las numerosas plazas convocadas en los Cuerpos que indicamos a continuación os recomendamos los programas oficiales y las inmejorables contestaciones del INSTITUTO EDITORIAL REUS. He aquí las oposiciones anunciadas: 300 PLAZAS PARA POLICIA ARMADA Y DE TRAFICO, con 5.352 pesetas.—150 PARA TECNICOS DE HACIENDA, con 6.000.—10 PARA INTERVENCION MILITAR.—25 PARA PERICIAL AGRICOLA DEL ESTADO, con 7.200.—75 PARA AUXILIARES ADMINISTRATIVOS MASCULINOS DEL BANCO HISPANO AMERICANO, con 3.150, pluses y pagas extraordinarias.—124 PARA TECNICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, con 7.200 y 6.000.—40 PARA RADIO-TELEGRAFISTAS.—Próximas convocatorias: Notarías y Secretarías de Ayuntamiento.—Solicite prospecto con detalles de la oposición que le interese, al INSTITUTO EDITORIAL REUS. PRECIADOS 23 Y 6 Y PUERTA DEL SOL, 12. MADRID. (1.172).

## Telefonos de IMPERIO

Dirección 1924.—Administración 1920

## GUIA MEDICA DE ESPECIALISTAS

Dr. M. GALLEG0 GOMEZ MENTALES Y NERVIOSAS Suspende su consulta hasta el 20 de agosto SANTA CLARA, 21 1079 Censurado

HIPOLITO GUTIERREZ Especialista de Pulmón y Corazón Suspende su consulta del 8 al 17 de agosto 1159

P. ARCE GARCIA del Instituto Médico de Postgraduados de Valdecilla (Santander) MEDICO Bacteriología y Análisis Clínicos Eduardo Dato, 12 BENAVENTE 298 Censura Sanitaria núm. 118

EZEQUIEL HIDALGO CARBAJO MATERNOLOGO DEL ESTADO Partos y Ginecología - Consulta diaria Censurado BENAVENTE 980

DR. FORÉS Médico Forense de Benavente Especialista Matriz-Partos Consulta diaria en Benavente, Rúa 25, 2.º 7.ª Censurado

## ¡AVICULTORES! ¡GANADEROS!

Mayor producción consiguiendo la legítima HARINA DE PESCADO «RUELV» ALIMENTOS PARA AVES Y GANADO JULIO RUIZ DE VELASCO Avenida José Antonio, 12. BILBAO 985

### Plus de Cargos Familiares (21)

dispuesto en el artículo 13 de esta Orden reguladora. (Resolución 14-VI-46.—Revista de Trabajo 7-8, página 778).

INCAPACIDAD PARCIAL.—La incapacidad que padece el padre no da derecho a los beneficios establecidos en el artículo 8.º. (Resolución 14-VI-46.—Revista de Trabajo 7-8, página 778).

FAMILIARES QUE PERCIBEN PENSIONES.—Cuando entre los familiares amparados en el artículo 8.º algunos perciben emolumentos pasivos, únicamente éstos quedan excluidos y los restantes devengarán la reglamentaria prestación. (Resolución 14-VI-46.—Revista de Trabajo 7-8, página 778).

MADRE Y ABUELA, CON PENSION.—Si la abuela percibe alguna pensión no tiene derecho asistencial, pero si la madre, siempre que no trabaje y se halle en precaria situación económica. (Resolución 14-VI-46.—Revista de Trabajo 7-8, página 778).

CONDICIONES PARA PERCIBIR LOS «PUNTOS» LA MADRE Y LOS HERMANOS.—Los porcentajes establecidos por los artículos 8.º y 9.º se condicionan a que residan en el mismo hogar y a expensas del interesado, circunstancia que apreciará la comisión distribuidora, contra la cual caben los recursos previstos en el artículo 28 de la Orden. (Resolución 14-VI-46.—Revista de Trabajo 7-8, página 778).

SEPARACION CULPABLE.—La separación

### Plus de Cargos Familiares (22)

que tuvo carácter judicial con responsabilidad de la esposa, concede al marido, de acuerdo con el artículo 11 derecho a percibir la puntuación matrimonial. (Resolución 14-VI-46.—Revista de Trabajo 7-8, página 768).

ABUELA.—Percibirá el trabajador «puntos» por ésta cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 8.º de la citada Orden. (Resolución 11-VI-46.—Revista de Trabajo número 6, página 651).

MADRASTRA.—Tendrá derecho a los beneficios de la precedente disposición, cuando viva exclusivamente a expensas del operario. (Resolución 11-VI-46.—Revista de Trabajo número 6, página 651).

MADRE VIUDA.—La que vive con un hijo soltero si percibe pensión carece de «puntos». La que vive con un hijo viudo, padre de un hijo menor de 14 años, pensionada, tampoco tiene derecho a Plus. (Resolución 11-VI-46.—Revista de Trabajo número 6, página 651).

CONDICIONES PARA PERCIBIR «PUNTOS» POR LOS FAMILIARES.—Para que los familiares comprendidos en el artículo 8.º, posean la percepción de «puntos» por los trabajadores solteros, es necesario que vivan en compañía y a expensas de éstos. (Resolución 11-VI-46.—Revista de Trabajo número 6, página 651).

HUERFANOS.—Sólo tienen derecho a los beneficios establecidos en el artículo 8.º de esta Orden, los menores de 14 años que vivan a cargo